



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

**8900**

*Información pública en relación al procedimiento administrativo de obras en suelo rústico nº 062/18  
(expediente electrónico 2018/00015663R)*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 36.3 de la Ley 6/1997, de 8 de julio, de suelo rústico de las Illes Balears, en relación con el artículo 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, queda sometido a información pública por espacio de **veinte días** el procedimiento administrativo de obras en suelo rústico siguiente:

### **Sant Joan de Labritja**

Promovido por el señor Ivan Torres Ramon en representación de Ángeles Roig Escandell, para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada con emplazamiento en Can Joan Salvadó, polígono 3 parcela 201, Benirrás, parroquia de Sant Miquel de Balansat, término municipal de Sant Joan de Labritja (Expediente 062/18 SR - 2018/00015663R).

El referido expediente podrá ser examinado durante un plazo de **veinte días**, a partir del día siguiente al de su publicación, en las dependencias administrativas de la Comisión Insular de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Patrimonio Históricoartístico del Consejo Insular de Eivissa, avenida de España, 49 de Eivissa, periodo durante el cual también podrán hacerse las alegaciones pertinentes.

Eivissa, 24 de septiembre de 2020

**La jefa de servicio de Territorio**

Maite Torres Torres

